



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE CONDADO DE TREVIÑO

El Ayuntamiento de Condado de Treviño, mediante resolución n.º 293 de 12 de diciembre de 2012 adoptó la resolución de:

Primero. – Incoar expediente de declaración de ruina de la edificación sita en el número 13, de la calle Mayor, con referencia catastral 0916004WN2301N0001UG, cuyo titular es Roberto Bajos Argote, concediendo al interesado un plazo de quince días para que formule las alegaciones y presente por escrito los documentos y justificaciones que estimen pertinentes en defensa de sus derechos.

Segundo. – Abrir un periodo de información pública durante un plazo de dos meses, mediante la inserción del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Condado de Treviño.

Tercero. – Notificar la presente resolución a la Comisión Territorial de Patrimonio de Burgos a fin de que emita el preceptivo informe a los efectos legales oportunos.

Cuarto. – Notificar la presente resolución a Roberto Bajos Argote y a cuantos resulten interesados en el procedimiento de declaración de ruina con traslado del informe técnico de fecha 10 de diciembre de 2012, significándoles que al tratarse de un acto de mero trámite no cabe interponer recurso alguno.

La Alcaldesa,  
Inmaculada Ranedo